DICTAMEN U.O.C. Nº 59/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia :AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C N° 187/20.-

Lugar y fecha : Asunción, 17 de Marzo de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DNC N°1594/2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa en su punto 1. "Estimación de costos: Considerando que en el ítem 19 se requiere en la planilla confeccionada en el Dictamen "Taburete de metal con respaldo", sin embargo, en el pliego y el SCIP se indica "Taburete de madera", se solicita verificar si corresponde el precio referencial, ya que se trata de bienes diferentes que también repercutiría en el costo. Consideración Normativa: Res. DNCP N°1890 Art. 2 y Anexo I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cardevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

CONCLUSIÓN

De manera a ampliar el Dictamen U.O.C N°187/20 y en atención a las modificaciones solicitadas por la Dirección de Servicios administrativos, se realizan los ajustes correspondientes en el ítem N°19, detallado de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	SUGERENCIA
19	56121504-9999	TABURETE DE MADERA	385.597 MIN. IND. Y COM.	220.000	385431 MIN. DE AGRICULTURA	87.340	367.924 INS. BELLAS ARTES	48.000	118.447

Considerando lo anteriormente expuesto, el monto total del llamado asciende a un total de Gs. 1.126.025.086 (Gs. Un mil ciento veintiséis millones veinticinco mil ochenta y seis). Detallados a continuación:

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Ref.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	52141501-001	HELADERA DE 1 PUERTA	59	1.950.000	115.050.000
2	48101607-001	LICUADORA (INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE)	6	1.105.000	6.630.000
3	41103010-001	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE (VISICOOLER)	32	4.100.000	131.200.000
4	52152010-004	CONSERVADORA (DE 12 LITROS)	6	150.000	900.000
5	52152010-004	CONSERVADORA (DE 100 LITROS)	6	460.000	2.760.000
6	42192104-002	TABURETE DE METAL (TABURETE DE INSPECCION)	45	480.000	21.600.000
7	42192104-002	TABURETE DE METAL (TABURETE QUIRURGICO)	50	480.000	24.000.000
8	42141607-002	ORINAL PLASTICO MASCULINO (GALLO)	250	30.800	7.700.000
9	42251703-002	ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE (2 PELDAÑOS)	250	209.000	52.250.000
10	47131703-002	BASURERO METALICO (BASURERO QUIRURGICO P/ QUIROFANO)	90	159.500	14.355.000
11	42191901-002	CARRO DE EXPEDIENTE MEDICO (PORTAHISTORIA)	24	1.125.000	27.000.000
12	56101520-002	ARMARIO DE MADERA (P/INTERNACIÓN)	185	850.000	157.250.000
13	47121501-001	CARRO RECOLECTOR DE RESIDUOS (CARRO DE TRANSPORTE DE BASURA)	25	1.300.000	32.500.000
14	41104105-001	CONTENEDOR DE RESIDUOS (CONTENDOR PARA BASURA PATOLOGICA)	29	1.245.000	36.105.000
15	47131703-003	BASURERO DE METAL (PARA SALA DE ESPERA)	56	110.000	6.160.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cardozo - Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roa Ivy S. Alegraz
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

16	24112405-001	CASILLERO CON COMPARTIMIENTO	174	1.690.000	294.060.000
17	5611404-001	SILLA TIPO BANCO DE ESPERA (BANCO PARA CAPILLA)	8	2.134.000	17.072.000
18	56101515-9999	CAMA LITERA	30	1.192.400	35.772.000
19	56121504-001	TABURETE DE MADERA	50	118.447	5.922.350
20	42151702-001	BANQUETA	55	1.349.909	74.244.995
21	56101605-001	BANCO DE JARDIN	20	2.275.000	45.500.000
22	45111501-001	ATRIL	4	1.716.000	6.864.000
23	48101607-001	LICUADORA (INDUSTRIAL 3 LITROS ACERO INOXIDABLE)	1	780.000	780.000
24	48101607-001	LICUADORA (INDUSTRIAL 8 LITROS ACERO INOXIDABLE)	2	1.500.000	3.000.000
25	48101607-001	LICUADORA (INDUSTRIAL BASCULANTE ACERO INOXIDABLE)	1	2.520.209	2.520.209
26	41111508-003	BALANZA DIGITAL	2	314.766	629.532
27	41103010-001	FREEZER PARA LABORATORIO	1	4.200.000	4.200.000
TOTAL					1.126.025.086

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cáceres Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones